

Cumplido

En la Ciudad de Murcia a veinte y seis dias del mes de Mayo
 de mill e setecientos y cinco ante el Señor Sr. Don Juan
 Antonio de Alvaro Fiscal abogado de los Reales
 Consejos de la Real Audiencia y Ordinar de esta Ciudad por su
 Representante la Real Audiencia de esta parte se
 dio y se cumplió Justicia y se hizo
 el siguiente auto

Por su merecimiento visto o yda y entendida
 Mando se cumpla lo respectivo de su cumplimiento
 seiten a todos los Jues desta Ciudad que se contenga
 en la nomina que viene con esta Real Audiencia
 y se haga saber su contenido como se pide
 en ella y por este su auto asi lo mando y fize

Yo Juan Antonio de Alvaro Fiscal
 Don Juan de Sierra

Don Antonio de Santillan

Situacion

En la Ciudad de Murcia en el día de Viernes de Mayo de mill e setecientos
 y cinco ante el Sr. Don Juan Antonio de Alvaro Fiscal abogado de los Reales
 Consejos de la Real Audiencia y Ordinar de esta Ciudad por su
 Representante la Real Audiencia de esta parte se
 dio y se cumplió Justicia y se hizo
 el siguiente auto

Por su merecimiento visto o yda y entendida
 Mando se cumpla lo respectivo de su cumplimiento
 seiten a todos los Jues desta Ciudad que se contenga
 en la nomina que viene con esta Real Audiencia
 y se haga saber su contenido como se pide
 en ella y por este su auto asi lo mando y fize

Don Antonio de Santillan

Situacion

En la Ciudad de Murcia en el día de Mayo de mill e setecientos
 y cinco ante el Sr. Don Juan Antonio de Alvaro Fiscal abogado de los Reales
 Consejos de la Real Audiencia y Ordinar de esta Ciudad por su
 Representante la Real Audiencia de esta parte se
 dio y se cumplió Justicia y se hizo
 el siguiente auto

Por su merecimiento visto o yda y entendida
 Mando se cumpla lo respectivo de su cumplimiento
 seiten a todos los Jues desta Ciudad que se contenga
 en la nomina que viene con esta Real Audiencia
 y se haga saber su contenido como se pide
 en ella y por este su auto asi lo mando y fize

Don Antonio de Santillan

Situacion

En la Ciudad de Murcia en el día de Mayo de mill e setecientos
 y cinco ante el Sr. Don Juan Antonio de Alvaro Fiscal abogado de los Reales
 Consejos de la Real Audiencia y Ordinar de esta Ciudad por su
 Representante la Real Audiencia de esta parte se
 dio y se cumplió Justicia y se hizo
 el siguiente auto

Por su merecimiento visto o yda y entendida
 Mando se cumpla lo respectivo de su cumplimiento
 seiten a todos los Jues desta Ciudad que se contenga
 en la nomina que viene con esta Real Audiencia
 y se haga saber su contenido como se pide
 en ella y por este su auto asi lo mando y fize

Don Antonio de Santillan

